



AYUDAS ASOCIADAS PARA LAS EXPLOTACIONES DE OVINO. IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS CAMPAÑA 2018.

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 5ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: España peninsular y Región insular.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de ovino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2018** de **124.419.435,55 €**, a repartir entre **10.550.523 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de **11,792726 €/animal**.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de ovino en región España insular hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2018** de **3.397.107,98 €**, a repartir entre **163.116 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por Comunidad Autónoma de I. Baleares, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo I de **20,826332 €/animal**.

Estos importes unitarios definitivos para cada sub-régimen, se deben aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales. Por lo tanto, con este importe unitario definitivo, se comunica que ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar por el citado régimen de ayuda.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los distintos importes unitarios.

**AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE OVINO Cº 2018****Sección 5ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGION INSULAR	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	5.271	1.452.362	0	0
ARAGÓN	2.160	1.256.322	0	0
ASTURIAS	288	4.065	0	0
I BALEARES	0	0	1.435	163.116
CANTABRIA	173	6.342	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	3.012	1.782.104	0	0
CASTILLA Y LEÓN	5.617	2.327.924	0	0
CATALUÑA	724	262.693	0	0
EXTREMADURA	5.802	2.417.694	0	0
GALICIA	183	24.279	0	0
MADRID	211	54.773	0	0
MURCIA	422	245.540	0	0
NAVARRA	1.363	386.257	0	0
PAÍS VASCO	520	97.700	0	0
LA RIOJA	153	77.160	0	0
C. VALENCIANA	553	155.308	0	0
TOTAL	26.452	10.550.523	1.435	163.116

Madrid, 26 de marzo de 2019